



MAT.: DESIGNASE ENCARGADO
COMUNAL PARA LA EJECUCION DEL
PROGRAMA HABITABILIDAD 2022.

ALGARROBO, 16 FEB 2023

DECRETO N° 0429



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. D.A N° 332 de fecha 03/02/2023, que unifica ordenes de subrogancias en Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Habitabilidad año 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de fecha 01 de Diciembre del año 2022.
7. Resolución Exenta N° 1167 de fecha 02 de Diciembre del año 2022, que aprueba dicho Convenio.
8. D.A. N° 03 de fecha 04 de Enero del 2023, que Aprueba dicho Convenio.

CONSIDERANDO:

Que en virtud a que la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, debe materializar mediante acto administrativo el nombramiento de Encargado Comunal como parte del Equipo Municipal y representante ante la contraparte administrativa y financiera de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la asistencia técnica de FOSIS quinta región, para la ejecución del Programa Habitabilidad en la Comuna de Algarrobo; según Convenio de Transferencia de recursos de fecha 01 de Diciembre de 2022, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1167 de fecha 02 de Diciembre de 2022, para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2022.

DECRETO:

- I. Designase como Encargado Comunal del Programa Habitabilidad al Profesional Asistente Social y funcionario municipal a contrata dependiente de la DIDECO don Víctor Andrés Sánchez Pavez, para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2022, según Convenio vigente celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



CRISTIAN GELEDON SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CCS/VSPM/UC/tbr.-

Distribución:

- Secretaría
- Dideco
- DAF



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 16 FEB 2023

FECHA SALIDA 16 FEB 2023

16 FEB 2023

OBSERVACIÓN N°

0 4 2 9